



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 OCT. 2024 11:31:56

Entrada **46663**

Pregunta Gaza

| | |
|-----------------|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a instancias de la diputada de Podemos, y Portavoz Adjunta, Ione Belarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a la falta de acciones por parte del Gobierno de España para hacer efectivas las resoluciones aprobadas de las solicitudes de asilo por parte de personas palestinas en Gaza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes del inicio del genocidio perpetrado por el Estado de Israel en Gaza desde octubre de 2023, Wesam Alaila, nacido y criado en Gaza, había solicitado una visa española, y su pasaporte aún estaba en el consulado español en Jerusalén a la espera de completar la burocracia. Quería visitar España para encontrarse con su hermano y su familia, que viven en Sevilla. Después de meses de espera, le otorgaron la visa justo una semana antes del 7 de octubre. El 5 de octubre terminó de planificar su viaje y se registró para cruzar la frontera de Rafah, controlada por Israel del lado palestino. Allí esperaba su turno para pasar a Egipto. Compró billetes para el 10 de octubre.

Tras los ataques perpetrados por Hamás el 7 de octubre y el inicio del genocidio en Gaza ejecutado por Israel, y por el cual su casa familiar fue bombardeada, Wesam contactó con el Consulado de España en Jerusalén para solicitar que lo incluyeran en las listas de personas que estaban saliendo de Gaza, pero obtuvo una respuesta negativa. La administración se limitó a responderle que disponía de un visado de turista y que, si lograba salir de Gaza, había posibilidades de que se lo volvieran a poner en vigor.

Cerrada la vía del visado de turista, Wesam trata de salir de Gaza por la vía de la solicitud de asilo. España le reconoce la protección subsidiaria a su hermano, que vive en Sevilla, lo que le permite hacer extensiones familiares en sentido ascendente y descendente a nivel de parentesco o en horizontal con hermanos, siempre que haya una dependencia económica o una enfermedad. Por tanto, su



hermano solicita una extensión familiar de la resolución de protección; y lo hace para su padre, Abdulhamid L. K. Alaila; su madre, Samira A. Y. Alaila, y Wesam Alaila.

Su abogada procede a enviar la solicitud a la Oficina de Asilo, en Madrid, al tiempo que contacta con ACNUR para poner el caso en conocimiento del organismo de Naciones Unidas. Sin embargo, hace tiempo que la Oficina de Asilo presenta graves insuficiencias en cuanto a la atención al público y la tramitación de los expedientes. Numerosas entidades y personas afectadas, entre ellas palestinas y saharauis, pero no solo; así como organizaciones de la sociedad civil organizada denuncian la opacidad, la lentitud y la falta de comunicación y de medios de esta administración.

Durante todo 2024 Wesam y su familia han estado enviando los documentos de prueba de la situación de riesgo que presentan en Gaza por los constantes ataques de Israel; por los bombardeos a su casa, a refugios y a hospitales; por la hambruna forzada; por la frágil salud de sus padres y por la dependencia económica que tienen todos ellos de su hermano (e hijo) en Sevilla.

Tras la resolución de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, encargada de desestimar o aprueban los casos, el Consulado de España en Jerusalén pone en conocimiento de la abogada que el caso ha sido aprobado, aunque todavía no ha recibido la resolución por parte del Ministerio competente. Asimismo, se les informa de que pueden ir a Ramala a tramitar el visado de asilo para que puedan venir a España y, una vez aquí, tramitar la extensión familiar. El problema es la imposibilidad para cualquier persona palestina de salir de Gaza.

Posteriormente, Wesam logra pagar por vías irregulares para cruzar la frontera de Rafah con Egipto y salir de la Franja de Gaza. Actualmente él se encuentra en Turquía y ha podido tramitar su visado en Estambul. En cuanto a sus padres, el gobierno sostiene que el asilo reconocido no caduca y que en el momento que salgan -por sus propias vías- podrán tramitar, como su hijo Wesam, el visado de asilo para poder entrar en España. Sin embargo, los padres no tienen capacidad económica para pagar para salir de Gaza, con cantidades que ascienden hasta los 1500 euros por persona solo por cruzar la frontera con Egipto, a lo que se suma su delicado estado de salud.

el gobierno no está haciendo nada para negociar su salida con Israel, a pesar de tener el asilo reconocido por parte de España. Es decir: el Ministerio de Asuntos Exteriores reconoce la situación de altísimo peligro para estas personas, pero no está haciendo nada para dar cumplimiento a la resolución y que esta se haga efectiva.

Por todo ello, se presentan las siguientes

Preguntas para su respuesta por escrito

- ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de España y, en particular, el Ministerio de Asuntos Exteriores no emprende ninguna medida para que las resoluciones de asilo concedidas a personas palestinas en Gaza se hagan efectivas?
- En adelante, ¿tiene previsto el Ministerio de Asuntos Exteriores tomar alguna medida para facilitar la salida de Abdulhamid L. K. Alaila y Samira A. Y. Alaila, así como de las personas palestinas que tienen reconocido el estatus de asilo por parte de España?
- ¿Prevé el Gobierno de España y, en particular, el Ministerio de Asuntos Exteriores, facilitar que las personas palestinas que logran salir de Gaza -y de los territorios palestinos ocupados en 1967- puedan solicitar el asilo en cualquier embajada o consulado español en el exterior, especialmente en Egipto, país considerado “inseguro” por la Justicia italiana?

En Madrid a 31 de octubre de 2024

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz Adjunta G.P. Mixto